

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número B-25/98, del Comunidades Autónomas, Madrid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 13 de febrero de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-25/98, de Comunidades Autónomas, Madrid, que en dicho Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades en la justificación de gastos en la gestión del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid durante el año 1992, detectadas en el informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1998.—El Secretario, C. Leguina.—11.696-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número B-34/98, de Correos, Barcelona.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 13 de febrero de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-34/98, de Correos, Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance a consecuencia de las irregularidades detectadas en la Oficina Técnica de Esplugas de Llobregat, Barcelona.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1998.—El Director técnico, C. Leguina.—11.716-E.

Procedimiento de reintegro número A12/98, del ramo de Corporaciones Locales, Burgos.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 16 de febrero de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A12/98, del ramo de Corporaciones Locales, provincia de Burgos, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la gestión eco-

nómico contable en el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), produciéndose un descubierto de 14.730.203 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—11.713-E.

Procedimiento de reintegro número A8/98, del ramo de Administración del Estado, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Burgos.

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 16 de febrero de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A8/98, del ramo de Administración del Estado, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, provincia de Burgos, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades económico-administrativas en la gestión de los Cursos de Formación Profesional impartidos en el Centro Penitenciario de Burgos entre los años 1987 y 1991, produciéndose un descubierto de 625.751 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—11.705-E.

Procedimiento de reintegro número A10/98, del ramo de Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Cádiz.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 16 de febrero de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A10/98, del ramo de Entidades Gestoras de la Seguridad Social, provincia de Cádiz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la gestión económico-administrativa del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de San Fernando (Cádiz), produciéndose un descubierto por importe de 6.157.783 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—11.709-E.

Procedimiento de reintegro número A278/96, del ramo de Comunidades Autónomas, Consejería de Economía y Hacienda, Madrid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 20 de febrero de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A278/96, del Ramo de Comunidades Autónomas, Consejería de Economía y Hacienda, provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la justificación de la subvención concedida por la Comunidad de Madrid al «Centro Odontológico, Sociedad Anónima», produciéndose un descubierto por importe de 3.000.000 de pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—11.703-E.

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 3.º

Procedimiento de reintegro por alcance número C-35/98, ramo de Loterías, Barcelona. Madrid.

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 35/98, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 18 de febrero de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas, hace saber:

Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 35/98, del ramo de Loterías, provincia de Barcelona, seguido como consecuencia de un presunto alcance habido en la Administración de Loterías número 1 de Lliça d'Amunt (Barcelona).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de los que legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Director técnico, Secretario del Procedimiento, L. Vacas García Alós.—11.721-E.